



DEPARTAMENTO DIPUTADO GENERAL

DEPARTAMENTO	Diputado General	2015	15.764.767 euros
		2016	17.155.288 euros

1. PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre Secretaría del Área del Diputado General

Código 1.01

Relevancia de género Baja

Presupuesto 1.084.339 euros

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años.

	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
GASTO (miles de euros)	362,28	131,17	208,50	213,76	1.084,34	-63,79%	58,95%	2,52%	407,27%
%PPTO. PROPIO DPTO.	2,19%	0,58%	0,88%	1,37%	6,32%	-73,52%	51,72%	55,68%	361,37%

2. OBJETIVOS, DESTINATARIOS Y ACTUACIONES QUE CONTIENE EL PROGRAMA

2.1. Descripción general:

Le corresponde a este programa, entre otras actuaciones, las siguientes:

- La coordinación del sistema informático del Área del Diputado General con los servicios y unidades, así como la implantación y desarrollo de los nuevos programas de interés común para el mismo.
- El control de la legalidad de todos los actos y resoluciones que se tramiten a los órganos que deban adoptarlos y de los expedientes sometidos a la Legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.
- La dirección, impulso y supervisión relativos al estudio, elaboración y seguimiento de las disposiciones normativas competencia del Área del Diputado General.
- La elaboración, en materias competencia del Área del Diputado General y bajo las directrices del Diputado General, del Jefe del gabinete del Diputado General o de las Direcciones Generales, de proyectos de disposiciones generales, y de convenios y/o protocolos de colaboración con otras Administraciones Públicas e Instituciones Públicas o Privadas.
- El asesoramiento jurídico al Diputado General y a los restantes órganos del Área del Diputado General, evacuando los informes y consultas que le sean requeridos.
- El Registro General del Área del Diputado General, Archivo y Fe Pública.



2.2. Objetivos de género: acciones e indicadores.

Objetivos planteados sin indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados.
Implementar el Plan Foral de Igualdad en el Departamento.	Desarrollar la integración de la perspectiva de género en los procedimientos de contratación y subvenciones.
	Elaborar informes de impacto de género en los procedimientos de elaboración de disposiciones de carácter general.

3. ANÁLISIS CUANTITATIVO POR GÉNERO

El presente programa no tiene relación directa con la ciudadanía, pero sí con los funcionarios del Departamento.

4. ANÁLISIS O REFLEXIÓN CUALITATIVA

Las acciones que se realizan en este programa complementan otras acciones del Plan de Igualdad, en las cuales se va a hacer un análisis o una reflexión cualitativa.

5. REFLEXIÓN SOBRE EL ENTORNO DE LAS CAPACIDADES

6. SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS O ESTUDIO ESPECÍFICO? SI ES ASÍ EXPLICA

7. SE PREVÉ INTRODUCIR CAMBIOS, MEJORAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE GÉNERO?

Si:

Explica:

No:



DEPARTAMENTO DIPUTADO GENERAL

DEPARTAMENTO	Diputado General	2015	15.764.767 euros
		2016	17.155.288 euros

1. PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre Gabinete del Diputado General

Código 1.10

Relevancia de género Alta

Presupuesto 1.429.013 euros

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años.

	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
GASTO (miles de euros)	4.496,12	11.233,71	5.455,99	4.221,75	1.429,01	149,85%	-51,43%	-22,62%	-66,15%
%PPTO. PROPIO DPTO.	21,17%	49,48%	22,17%	26,78%	8,33%	133,73%	-55,19%	20,79%	-68,89%

2. OBJETIVOS, DESTINATARIOS Y ACTUACIONES QUE CONTIENE EL PROGRAMA

2.1. Descripción general:

El presupuesto del Gabinete del Diputado General contempla la dotación presupuestaria que corresponde a la tarea de coordinación y seguimiento de la actuación del ejecutivo que, desde el objetivo general de ofrecer soluciones a los principales problemas que presenta el territorio, aspira a la transformación económica y social del mismo.

En este sentido, se plantea el impulso de la reactivación económica, así como la búsqueda permanente de nuevos estilos de relación y participación con la sociedad guipuzcoana, mediante el fomento de redes de intercambio y contraste. Por otra parte, el liderazgo del Diputado General se orienta a contribuir a consolidar la paz de modo definitivo e irreversible y profundizar en la cultura democrática de Gipuzkoa. También será una prioridad el impulso de una reflexión a medio y largo plazo para ayudar a reorientar las políticas públicas.

2.2. Objetivos de género: acciones e indicadores.

Objetivos planteados mediante indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Indicador	Objetivo indicador
Inclusión de la perspectiva de género en las subvenciones y en la contratación	Inclusión de cláusulas de igualdad en los convenios de colaboración que suscriba por el Diputado General.	Nº convenios	15
	Inclusión de cláusulas de igualdad en los contratos del Gabinete del Diputado General.	Nº contratos	20



Objetivos planteados sin indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados
Liderar la implementación de la perspectiva de género en la acción de gobierno de la Diputación Foral, para la legislatura 2015-2019.	Ejecutar y hacer cumplir la normativa y los acuerdos aprobados por el Consejo de Gobierno Foral en materia de igualdad.

3. ANÁLISIS CUANTITATIVO POR GÉNERO

- No disponemos de datos concretos sobre el número de mujeres y hombres que participan en las actividades subvencionadas.

4. ANÁLISIS O REFLEXIÓN CUALITATIVA

- Trabajamos cuidadosamente el equilibrio entre mujeres y hombres tanto en la composición de las estructuras, como cuando debemos aparacer ante los medios de comunicación.

5. REFLEXIÓN SOBRE EL ENTORNO DE LAS CAPACIDADES

6. SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS O ESTUDIO ESPECÍFICO? SI ES ASÍ EXPLICA

No

7. SE PREVÉ INTRODUCIR CAMBIOS, MEJORAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE GÉNERO?

Si:

Explica:

No:



DEPARTAMENTO: DIPUTADO GENERAL

DEPARTAMENTO	Diputado General	2015	15.764.767 euros
		2016	17.155.288 euros

1.PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre Estrategia Foral de Gestión

Código 1.20

Relevancia de género Alta

Presupuesto 2.607.334 euros

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años.

	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
GASTO (miles de euros)					2.607,33				
%PPTO. PROPIO DPTO.					15,20%				

Al ser un programa de nueva creación no se dispone de esa información

2. OBJETIVOS, DESTINATARIOS Y ACTUACIONES QUE CONTIENE EL PROGRAMA

2.1. Descripción general:

Los **objetivos** fundamentales del programa son los siguientes:

1. Conseguir una ejecución eficaz del Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 (PEG), a través de una gobernanza abierta y colaborativa.
2. Promover la reflexión a medio-largo plazo, para ayudar a reorientar las políticas públicas.

En este sentido, el Plan de Gestión Estratégica 2015-2019 tiene un gran potencial para corregir las desigualdades de género.

Colectivos destinatarios

El programa se dirige al conjunto de la población en general, porque su objetivo último es apoyar al diputado general en su acción de gobierno, que incluye el conjunto de las políticas públicas de la DFG.

Actuaciones del programa

- Seguimiento, evaluación y comunicación del PEG.
- Presupuesto orientado a resultados y conseguir una coherencia y vinculación entre las diferentes herramientas de planificación.
- Apoyo a la puesta en marcha y funcionamiento del Programa Etorkizuna eraikiz: desarrollar un sistema de análisis de tendencias y vigilancia estratégica en las principales áreas de interés de la DFG.



2.2. Objetivos de género: acciones e indicadores.

Objetivos planteados mediante indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Indicador	Objetivo indicador

Objetivos planteaos sin indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados

3. ANÁLISIS CUANTITATIVO POR GÉNERO

4. ANÁLISIS O REFLEXIÓN CUALITATIVA

En su conjunto las orientaciones generales del Plan Estratégico de Gestión (principios y objetivos principales) muestran que la cohesión económica y social es uno de los principales objetivos del Plan, y dentro del mismo se incluye la reducción de las desigualdades de género. Por otro lado, los diferentes departamentos incluyen objetivos y líneas de actuación que pueden contribuir positivamente a la eliminación de las brechas de género y el modelo de gobernanza del Plan incluye mecanismos de seguimiento que van a permitir evaluar el mayor o menor impacto del Plan desde la perspectiva de género.

Así, en el apartado 3.2, la pagina 11, del PEG se recoge que es preciso “Impulsar la igualdad lingüística y de género.... En materia de igualdad de género, actualmente el 25% de nuestros municipios (65% de la población) cuentan con un marco estable de desarrollo de políticas de igualdad. Sin embargo, nuestro reto pasa por convertir a Gipuzkoa en un referente en políticas de igualdad a través del desarrollo progresivo de la Norma Foral y la generación de un modelo de trabajo basado en la interlocución permanente con la sociedad, de la mano de los Ayuntamientos y otras instituciones y entidades promotoras en esta materia”.

En el apartado 4.2 en el que fijan los principales objetivos y compromisos del Plan se establece como primer objetivo:

- **Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social. ...Asimismo, nuestro reto pasa por convertir a Gipuzkoa en un referente en políticas de igualdad.**

Sin querer hacer una enumeración exhaustiva nos referiremos a los objetivos y líneas de actuación con mayor capacidad para actuar sobre las desigualdades de género.

Gabinete del Diputado General:

OBJETIVO 4. Incorporar la perspectiva de género en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas forales.



Gobernanza y Comunicación con la Sociedad:

OBJETIVO 14. Empoderar al servidor público de DFG, impulsando un marco facilitador de la transformación progresiva de la organización y sus capacidades, contando con las personas como protagonistas del cambio. Hacienda y Finanzas.

OBJETIVO 29. Gestionar de forma eficiente los recursos públicos (Esta línea de actuación incluye el instrumento del Presupuesto desde la perspectiva de género).

OBJETIVO 31. Convertir el sistema impositivo en una verdadera herramienta para reducir la desigualdad económica.

Políticas Sociales:

OBJETIVO 39. Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución de las necesidades sociales y lograr su equilibrio territorial.

OBJETIVO 40. Mejorar la calidad de la oferta de servicios y prestaciones para garantizar una atención adecuada a las necesidades de las personas y lo más próxima posible a su entorno.

Principales instrumentos y mecanismos para evaluar el impacto del Plan desde la perspectiva de género.

El Plan en su apartado 7 describe la gobernanza del Plan, y establece diferentes mecanismos para hacer un seguimiento y evaluación del mismo a lo largo de los cuatro años, fijando entre otras medidas la dación de cuentas trimestralmente a las Juntas Generales sobre el grado de cumplimiento del Plan.

Así entre los elementos que conforman el modelo de gestión o gobernanza del Plan se incluye el siguiente:
El cuadro de mando con los indicadores clave y metas establecidas a 2018, diferenciando por sexo cuando se refiere a personas.

Esto es así, porque los objetivos que se pretenden alcanzar con el Plan se han cuantificado diferenciando por sexo cuando el indicador elegido esta referido a personas.

5. REFLEXIÓN SOBRE EL ENTORNO DE LAS CAPACIDADES

Este programa no tiene una ligazón directa con las capacidades relacionadas, ya que su objetivo es lograr una gestión eficaz del PEG 2015-2019. En todo caso, su objeto podría ligarlo a la capacidad 10 "Participación social y política en la comunidad"

6. SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS O ESTUDIO ESPECÍFICO? SI ES ASÍ EXPLICA

7. SE PREVÉ INTRODUCIR CAMBIOS, MEJORAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE GÉNERO?

Si:

Explica:

No:



DEPARTAMENTO DIPUTADO GENERAL

DEPARTAMENTO	Diputado General	2015	15.764.767 euros
		2016	17.155.288 euros

1. PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre Comunicación

Código 1.30

Relevancia de género Alta

Presupuesto 2.439.177 euros

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años.

	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
GASTO (miles de euros)	1.526,78	2.208,17	1.596,74	1.753,40	2.439,18	44,63%	-27,69%	9,81%	39,11%
%PPTO. PROPIO DPTO.	9,22%	9,73%	6,49%	11,12%	14,22%	5,53%	-33,30%	71,38%	27,84%

2. OBJETIVOS, DESTINATARIOS Y ACTUACIONES QUE CONTIENE EL PROGRAMA

2.1. Descripción general:

Este programa contempla las dotaciones presupuestarias destinadas a acercar el trabajo de la Diputación Foral de Gipuzkoa a la ciudadanía, utilizando para ello tanto los canales de comunicación tradicional como nuevas herramientas y sistemas de comunicación, así como la coordinación de los diferentes departamentos en el desarrollo de acciones de comunicación externa y de los contenidos del portal institucional del territorio «gipuzkoa.eus» y sitios web departamentales.

2.2. Objetivos de género: acciones e indicadores.

Objetivos planteados mediante indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Indicador	Objetivo indicador
Coordinar las relaciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa con los medios de comunicación, integrando la perspectiva de género.	Cuidar que la presencia de la mujer y el hombre en los diferentes mensajes emitidos sea apropiada conforme a la equidad de género.	Nº campañas Comunicación	24

Objetivos planteaos sin indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados
La política de comunicación debe estar al servicio del objetivo de cercanía de la Diputación Foral de Gipuzkoa con los hombres y mujeres del territorio.	Garantizar el derecho a la información impulsando sistemas de difusión que lleguen por igual a mujeres y hombres.



3. ANÁLISIS CUANTITATIVO POR GÉNERO

No se ha efectuado ningún análisis cuantitativo.

4. ANÁLISIS O REFLEXIÓN CUALITATIVA

Sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 26 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, la Diputación Foral de Gipuzkoa persigue en su actuación los siguientes objetivos:

- a) Reflejar la presencia de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida social, política, cultural, económica y de cualquier otra índole, y situar a hombres y mujeres en todos los roles y situaciones sociales.
- b) Hacer un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes en toda la información escrita e iconográfica que emane de la Diputación Foral de Gipuzkoa directamente o a través de terceras personas físicas o jurídicas.
- c) Garantizar que el tratamiento, protagonismo y valoración de mujeres y hombres sea equivalente tanto en la información escrita, oral, iconográfica como en las acciones publicitarias, y en la comunicación interna y externa.
- d) Fomentar la presencia equilibrada y equivalente de mujeres y hombres en representación de la Diputación Foral de Gipuzkoa en la actividad de comunicación institucional.

5. REFLEXIÓN SOBRE EL ENTORNO DE LAS CAPACIDADES

6. SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS O ESTUDIO ESPECÍFICO? SI ES ASÍ EXPLICA

No

7. SE PREVÉ INTRODUCIR CAMBIOS, MEJORAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE GÉNERO?

Si:

Explica:

No:



DEPARTAMENTO DIPUTADO GENERAL

DEPARTAMENTO	Diputado General	2015	15.764.767 euros
		2016	17.155.288 euros

1.PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre Dirección General de Convivencia y Derechos Humanos

Código 1.40

Relevancia de género Media

Presupuesto 1.590.899 euros

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años.

	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
GASTO (miles de euros)	2.023,00	1.582,00	1.700,00	1.529,36	1.590,90	-21,80%	7,46%	-10,04%	4,02%
%PPTO. PROPIO DPTO.	6,11%	3,48%	3,60%	7,91%	7,86%	-43,04%	3,45%	119,76%	-0,68%

NOTA: Para los presupuestos anteriores se han sumado los presupuestos de las antiguas Direcciones Generales de Migración y Diversidad por un lado y de Derechos Humanos y Memoria Histórica por otro lado.

2. OBJETIVOS, DESTINATARIOS Y ACTUACIONES QUE CONTIENE EL PROGRAMA

2.1. Descripción general:

Nº	Temas	Importe €	%	Solicitantes
1	Libros y otras publicaciones	3.000,00	0,22 %	
2	Diversidad y sensibilización a la convivencia	180.000,00	13,00 %	20
3	Cultura política y profundización democrática	225.000,00	16,25 %	20
4	Plan de convivencia y derechos humanos	300.000,00	21,66 %	16
5	Plan y análisis en relación a la Memoria Histórica	6.000,00	0,43 %	1
6	L-Programa de ayudas Convivencia - Ayuntamientos	210.000,00	15,16%	14
7	L-Ayudas recuperación de la Memoria Histórica - Ayuntamientos	50.000,00	3,61%	14
8	L-Planes de acogida y diagnósticos municipales sobre migración	120.000,00	8,66%	37
9	L-Programa de ayudas Convivencia – Asociaciones	90.000,00	6,50%	17
10	L-Ayudas recuperación de la Memoria Histórica - Asociaciones	90.000,00	6,50%	19
11	Ayudas nominativas	111.000,00	8,01%	6
	Total	1.385.000,00	100 %	164

- El objetivo principal de la Dirección es ayudar a establecer la paz de forma definitiva e irreversible y profundizar en la cultura democrática.
- Los destinatarios son: ayuntamientos, empresas y asociaciones. Así mismo, se quiere contratar personas para labores de asesoría en temas concretos.



2.2. Objetivos de género: acciones e indicadores.

Objetivos planteados mediante indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Indicador	Objetivo indicador
No tenemos datos concretos sobre el porcentaje de mujeres y hombres que participan en las actividades subvencionadas.			

Objetivos planteaos sin indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados
Difundir el conocimiento de los derechos humanos y la cultura democrática a todas las personas (sin distinción de sexos).	En los decretos de ayudas se exige que se tenga en cuenta la igualdad de oportunidades en relación al género.
Lograr una mayor implicación de mujeres en la recuperación de la Memoria Histórica.	En los decretos de ayudas se exige que se tenga en cuenta la igualdad de oportunidades en relación al género.

3. ANÁLISIS CUANTITATIVO POR GÉNERO

No tenemos datos concretos sobre el porcentaje de mujeres y hombres que participan en las actividades subvencionadas.

4. ANÁLISIS O REFLEXIÓN CUALITATIVA

Este año vamos a darle una especial mirada a los decretos de ayudas, para evitar los sesgos de género negativos. Seguramente es un tema en el que no existan datos suficientes en este momento, por lo que pensamos que puede ser un proceso un poco largo.

5. REFLEXIÓN SOBRE EL ENTORNO DE LAS CAPACIDADES

6. SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS O ESTUDIO ESPECÍFICO? SI ES ASÍ EXPLICA

7. SE PREVÉ INTRODUCIR CAMBIOS, MEJORAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE GÉNERO?

Si:

Explica:

No:



DEPARTAMENTO: DIPUTADO GENERAL

DEPARTAMENTO	Diputado General	2015	15.764.767 euros
		2016	17.155.288 euros

1. PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre Normalización del Euskera

Código 1.50

Relevancia de género Media

Presupuesto 6.108.708 euros

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años.

	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
GASTO (miles de euros)	5.428,00	5.474,00	5.422,00	5.439,04	6.108,71	0,85%	-0,95%	0,31%	12,31%
%PPTO. PROPIO DPTO.	32,81%	24,11%	22,04%	34,50%	35,61%	-26,52%	-8,59%	56,54%	3,21%

2. OBJETIVOS, DESTINATARIOS Y ACTUACIONES QUE CONTIENE EL PROGRAMA

2.1. Descripción general:

zk.	Asunto	Importe €	%	solicitantes
1	Publicaciones periódicas en lengua vasca	659.236	16,36	65
2	Proyectos y actividades de promoción del euskera	381.084	9,46	70
3	Realización en euskera de formación en centros de trabajo	112.000	2,78	120
4	Planes locales de normalización del uso social del euskera	533.166	13,23	60
5	Promoción medios de comunicación comarcales	100.000	2,48	5
6	Becas de prácticas de traducción	5.500	0,14	4
7	Emisoras locales de televisión en lengua vasca de Gipuzkoa	356.068	8,84	5
8	Proyectos de difusión de contenidos en lengua vasca mediante tecnologías de la información y la comunicación	458.600	11,38	150
9	Programación en lengua vasca de emisoras de radio locales	36.220	0,90	5
10	Subvenciones nominativas	1.387.007	34,43	22
	Total	4.028.881	100	506

- El objetivo general del programa es facilitar recursos a las asociaciones, empresas y ayuntamientos que trabajan para promoción y difusión del uso social del euskera.
- Destinatarios: empresas 30 %; asociaciones 51,7 %; ayuntamientos 18 %; personas 0,3 %.
- Para su aprobación por el Consejo, realizaremos un informe previo, tal y como lo hemos venido realizando desde 2012, sobre el punto de vista del tratamiento de género. En el régimen general, observaremos las prohibiciones y criterios establecidos por la Ley 4/2005; en el régimen específico, valoraremos el hecho de haber trabajado correctamente el punto de vista de la igualdad de género en todas las ayudas. Asimismo, en todos los casos que así lo exija el objeto de la subvención, entre las razones para la exclusión de las solicitudes estableceremos el hecho de ser proyectos que tengan una visión sexista.



2.2. Objetivos de género: acciones e indicadores.

Objetivos planteados mediante indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Indicador	Objetivo indicador
No tenemos datos concretos sobre el porcentaje de mujeres y hombres que participan en las actividades subvencionadas			

Objetivos planteados sin indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados
Las últimas semanas de 2013, antes de realizar la convocatoria, llevamos a cabo una encuesta sobre los criterios de valoración entre las entidades destinatarias de nuestras subvenciones. En general, nos solicitaron que se concediera más valor al criterio para garantizar la igualdad de género en las actividades subvencionadas.	En las convocatorias de 2014 y 2015 aplicamos los resultados del cuestionario de 2013, y es nuestra intención aplicarlos también en la convocatoria de 2016.

3. ANÁLISIS CUANTITATIVO POR GÉNERO

- Teniendo en cuenta que el proyecto de presupuesto de la Dirección General de Igualdad Lingüística para el año 2016 asciende a 6.007.477 euros (dejando a un lado el capítulo 1), el programa de subvenciones supone el 67,06 % del presupuesto.
- No tenemos datos concretos sobre el porcentaje de mujeres y hombres que participan en las actividades subvencionadas.

4. ANÁLISIS O REFLEXIÓN CUALITATIVA

- En los municipios que cuentan con un técnico o técnica de igualdad, hemos puesto en contacto al personal técnico de euskera y al de igualdad, para comenzar a definir los indicadores de género de las subvenciones otorgadas a los ayuntamientos.
- Queremos recuperar un proyecto que no se ha podido llevar a cabo en los dos últimos años: consiste en realizar una encuesta a las asociaciones destinatarias de nuestras subvenciones, sobre la distribución de mujeres y hombres en el ámbito de la participación y la dirección, sobre los planteamientos que tienen sobre el género, etc.
- En el ámbito de la traducción, continuaremos trabajando para una correcta aplicación de los criterios de igualdad en el tratamiento del género en los textos redactados en castellano, y realizaremos propuestas concretas a los departamentos.



5. REFLEXIÓN SOBRE EL ENTORNO DE LAS CAPACIDADES

6. SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS O ESTUDIO ESPECÍFICO? SI ES ASÍ EXPLICA

7. SE PREVÉ INTRODUCIR CAMBIOS, MEJORAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE GÉNERO?

Si:

Explica:

Los señalados en el cuarto punto.

No:



DEPARTAMENTO DIPUTADO GENERAL

DEPARTAMENTO

Diputado General

2015

15.764.767 euros

2016

17.155.288 euros

1.PROGRAMA Y CUANTÍA

Nombre Igualdad

Código 1.60

Relevancia de género Alta

Presupuesto 1.895.818 euros

Cuantía del presupuesto del programa y porcentaje que representa para el Departamento en los últimos años.

	2012	2013	2014	2015	2016	13/12	14/13	15/14	16/15
GASTO (miles de euros)	1.679,70	1.307,34	1.273,71	1.426,01	1.895,82	-22,17%	-2,57%	11,96%	32,95%
%PPTO. PROPIO DPTO.	10,15%	5,76%	5,18%	9,05%	11,05%	-43,25%	-10,07%	74,62%	22,17%

OBJETIVOS, DESTINATARIOS Y ACTUACIONES QUE CONTIENE EL PROGRAMA

2.1. Descripción general:

Este programa presupuestario recoge las líneas de actuación de la Dirección de Igualdad, que es el órgano responsable del impulso, coordinación y seguimiento de las políticas forales para la igualdad, las cuales constituyen una prioridad política del gobierno foral durante esta legislatura.

Los **objetivos** fundamentales del programa son los siguientes:

- Impulsar, coordinar y realizar el seguimiento de las políticas forales para la igualdad
- Promover las políticas para la igualdad a nivel local
- Favorecer el fortalecimiento del movimiento feminista y asociativo de mujeres en Gipuzkoa
- Vincular la política foral de lucha contra la violencia machista hacia las mujeres con la política de igualdad.
- Sensibilización social sobre las desigualdades de género y a favor de la igualdad de mujeres y hombres

Colectivos destinatarios

El programa se dirige a cuatro ámbitos fundamentales:

- Al personal político y técnico de la propia Diputación Foral
- A los grupos feministas y de mujeres del Territorio
- A los ayuntamientos del Territorio, tanto a través de cargos políticos responsables de igualdad como de las técnicas municipales de igualdad.
- A la ciudadanía de Gipuzkoa, en general



Actuaciones del programa

El programa recoge la financiación de las siguientes actuaciones en 2015:

- A) Impulso, coordinación y seguimiento del II Plan Foral para la Igualdad:
- Proceso de trabajo interno con las diferentes estructuras forales, tanto a nivel político como técnico, para el impulso, implementación, coordinación, seguimiento del II Plan (asesoramiento, programa de formación-acción, espacios de trabajo colectivos, elaboración de criterios para procedimientos comunes, etc.).
- B) Fomento de las políticas municipales para la igualdad:
- Convocatoria de subvenciones para proyectos estratégicos a nivel municipal.
 - Fomento de las redes de trabajo entre personal técnico de igualdad a nivel local.
 - Servicio de asesoramiento y dinamización "Berdinbidean", dirigido a municipios de menor tamaño.
 - Apoyo a la contratación de personal técnico de igualdad en los municipios.
 - Apoyo al desarrollo de experiencia piloto para promover la igualdad a nivel local que puedan servir de referencia a otros municipios del Territorio.
- C) Apoyo a las actividades e iniciativas desarrolladas por los grupos feministas y de mujeres del Territorio y creación de espacios de encuentro e interlocución política entre la DFG y éstos:
- Convocatoria de subvenciones para apoyar para proyectos estratégicos.
 - Apoyo a la Casa de las mujeres de Donostia y a la Bidasoaldea y a creación de redes de trabajo. entre los diversos espacios destinados a impulsar procesos de empoderamiento para las mujeres en el Territorio.
 - Apoyo a la creación de un Archivo histórico del movimiento feminista de Euskal Herria
 - Creación y puesta en marcha del Consejo Foral de igualdad: GUNEA.
- D) El programa también recoge actuaciones relacionadas con la vinculación de las políticas forales para la lucha contra la violencia hacia las mujeres con las políticas para la igualdad:
- Planificación política y estratégica a nivel foral en materia de lucha contra la violencia machista desde una perspectiva empoderante para las mujeres.
 - Apoyo a los alardes igualitarios y desarrollo de procesos de trabajo para avanzar en la resolución del conflicto.
- E) Por último, el programa también recoge actuaciones de sensibilización sobre las desigualdades existentes y a favor de la igualdad de mujeres y hombres en la ciudadanía de Gipuzkoa.

Todas las acciones realizadas en el marco del programa, por la propia definición del mismo, van destinadas a promover la igualdad de mujeres y hombres en el Territorio, con el objetivo de contribuir a la finalidad del II Plan Foral para la Igualdad: avanzar hacia la construcción de un modelo de organización económica y social centrado en el cuidado de la vida.

2.2. Objetivos de género: acciones e indicadores.

Objetivos planteados mediante indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados	Indicador	Objetivo indicador



Objetivos planteados sin indicadores medibles	Acciones relacionadas con los objetivos planteados

3. ANÁLISIS CUANTITATIVO POR GÉNERO

Tabla 2
Principales actuaciones incluidas en el programa presupuestario y gasto presupuestado

	2012	2013	2014	2015	13/12	14/13	15/14
Impulso, coordinación y seguimiento del II Plan Foral de Igualdad	150.000	135.000	100.000	115.000	90,00%	74%	115%
Fomento de políticas locales para la igualdad	395.000	318.000	350.000	330.000	80,50%	110%	94%
Apoyo a la consolidación de redes y prácticas feministas	403.000	348.210	320.000	442.00	86,40%	92%	138%
Programa de lucha contra la violencia machista	135.000	130.000	130.000	245.000	96,29%	100%	188%
Programa de sensibilización	135.000	70.000	100.000	94.000	51,85%	143%	94%

Tabla 3
Agentes externos con quienes se trabaja

GRUPOS FEMINISTAS Y DE MUJERES

Grupos feministas y de mujeres	Nº total	Nº con los que se trabaja
	81	50

AYUNTAMIENTOS

	Nº total	Nº con quienes se trabaja
Técnicas municipales de igualdad	16 municipios+1 mancomunidad	16 municipios+1 mancomunidad
Municipios con plan de igualdad	23 Representan el 26% de los municipios del Territorio y el 74,53% de la población del Territorio.	20
Municipios en "Berdinsarea" (1)	16	13
Municipios en "Berdinbidean" (2)	68	38 municipios

- (1) Berdinsarea es la Red de municipios vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres, a la que pertenecen 54 municipios, que representan más del 80% de la población de la CAE.
- (2) Berdinbidean es un servicio de asesoramiento y dinamización para la puesta en marcha de iniciativas a favor de la igualdad en municipios menores de 10.000 habitantes de Gipuzkoa.



4. ANÁLISIS O REFLEXIÓN CUALITATIVA

Impulso, coordinación y seguimiento del II Plan Foral para la Igualdad

Desde la Dirección de Igualdad, y al objeto de responder a la función de **impulsar, coordinar y realizar el seguimiento de las políticas forales para la igualdad**, entre actuaciones puestas en marcha a lo largo de 2015 cabe destacar las siguientes:

Puesta en marcha de un plan de trabajo interno con las estructuras forales para la igualdad para el seguimiento de la implementación del II Plan Foral para la Igualdad.	- Nº de encuentros políticos: 4 - Nº de encuentros técnicos: 4 - Nº de encuentros político-técnicos: 1 Asistencia técnica: 20.000€
Creación de herramientas para el desarrollo, seguimiento y sistematización del trabajo interno	- Elaboración del informe de seguimiento 2014 y de programación global de la DFG para 2015. - Fichas de recogida de información - Plataforma on-line para el asesoramiento, contraste e intercambio. - Diseño del modelo de informe anual de seguimiento - Evaluación externa intermedia del II Plan Foral para la Igualdad 43.000€
Refuerzo y sostenibilidad de las políticas forales para la igualdad	- Elaboración y aprobación de la Norma Foral 2/2015 para la igualdad de mujeres y hombres. - Maquetación y publicación de la NF 2/2015 y de tres cuadernos de debate feminista 10.000€
Curso de formación sobre "Evaluación previa de impacto de género" para las estructuras técnicas forales de igualdad (secretarías técnicas y jefaturas de servicio).	Nº de personas participantes: 47 - Mujeres: 32 - Hombres: 15
Desarrollo del plan de formación-acción con secretarios y secretarías técnicas para la incorporación de cláusulas de igualdad en contratos y subvenciones.	- Nº de sesiones de trabajo: 4 - Nº de personas participantes: 11 - Mujeres: 6 - Hombres: 5 10.000€
Asesoramiento a los departamentos para la revisión desde la perspectiva de género de algunas políticas en el marco del II Plan Foral para la Igualdad.	Departamentos con los que se ha trabajado de modo más intenso: - Política Social - Hacienda y Finanzas - Dirección de Juventud - Dirección de participación ciudadana 6.000€
Asesoramiento a todos los departamentos para la puesta en marcha de acciones concretas en el marco de la programación 2013.	Departamentos/Direcciones a los que se ha prestado asesoramiento: - Movilidad e infraestructuras viarias - Innovación, Desarrollo rural y Turismo - Dirección de Deportes - Dirección de Modernización
Seguimiento y evaluación de las políticas foral para la igualdad	Evaluación externa intermedia del <i>II Plan Foral para la Igualdad</i> : 22.800€



Este “subprograma” va dirigido a promover las políticas para la igualdad a nivel foral. En este sentido, se ha articulado un sistema de trabajo que posibilita el trabajo interno, de cara a la implementación del II Plan Foral para la Igualdad, que es el instrumento de planificación de las políticas forales para la igualdad.

Este sistema interno de trabajo abarca diferentes líneas de trabajo:

- Sistematización, a partir de procesos y herramientas comunes para la programación y seguimiento del trabajo en cada departamento.
- Espacios de trabajo interdepartamentales, tanto a nivel político como técnico e incluso político-técnico, para consensuar prioridades y estrategias, compartir avances, dudas y dificultades, reflexionar conjuntamente y generar aprendizaje colectivo.
- Espacios de trabajo intradepartamental, de carácter *ad-hoc*, para acompañar el análisis de las políticas forales de carácter más estratégico, en el marco del II Plan Foral para la Igualdad de mujeres y hombres: política económica y fiscal y política social.
- Puesta en marcha de procesos de capacitación, basados en la formación-acción que mejoren las condiciones internas para el desarrollo de políticas forales para la igualdad.
- Formación en cuestiones de carácter común y que doten al personal técnico de herramientas concretas para la puesta en marcha y el seguimiento de actuaciones a favor por la igualdad en las diferentes políticas forales.
- Mecanismos de asesoramiento para la puesta en marcha de las acciones concretas de los diferentes departamentos en el marco de sus programaciones anuales para la implementación del *II Plan Foral para la igualdad*.

Con todo ello, se ha generado una estructura de trabajo compleja, pero coherente, que pretende incidir en aspectos clave para un buen desarrollo de políticas para la igualdad: compromiso, coordinación, capacitación, planificación y seguimiento.

A partir de 2016, y en el marco de la nueva Norma Foral 2/2015 para la igualdad de mujeres y hombres, será necesario consolidarla, articulando para ello nuevos recursos económicos, personales, formativos y organizativos.

Fomento de políticas locales para la igualdad

Desde la Dirección de Igualdad, y al objeto de **promover las políticas para la igualdad a nivel municipal**, se han articulado las siguientes actuaciones a lo largo de 2015:

Apoyo a proyectos estratégicos en municipios que cuentan ya con un marco estable para las políticas para la igualdad ^(*)	Convocatoria de subvenciones: 160.000€
<i>(*) Planificación, personal y presupuesto específico.</i>	Subvencionados: 16 ayuntamientos 1 mancomunidad (4 municipios) 26 proyectos



Servicio de asesoramiento y dinamización a municipios de menor tamaño, para la puesta en marcha de iniciativas a favor de la igualdad (Programa “Berdinbidean”).	Servicio de asesoramiento: 30.000€ Seminarios de formación: 11.000 € Nº municipios a los que se está asesorando y dinamizando: - 10 municipios - 2 mancomunidades (7 municipios) - Txikien taldea (20 municipios) ^(*) Líneas de trabajo: - Prevención de la violencia machista contra las mujeres con gente joven. - Empoderamiento y participación socio-política de las mujeres. - Protocolos de actuación ante situaciones de violencia machista en el municipio. <small>(*) Municipios <1.000 habitantes</small>
Dinamización de espacios de reflexión, coordinación e intercambio para las personas responsables de igualdad en los municipios, a nivel político y técnico, en el marco de “Berdinbidean”.	Encuentros de trabajo: 20.000€ Nº de encuentros realizados: - colectivos: 9 - a nivel municipal: 50 Temas de trabajo: - Marco teórico de cada línea de trabajo - Plan de trabajo concreto para cada línea - Diseño de actuaciones adaptadas a cada contexto
Dinamización de la Red de Técnicas de Igualdad de Gipuzkoa, en coordinación con <i>Berdinsarea</i> (Red de municipios Vascos por la igualdad y contra la violencia), a fin de reforzar el trabajo en el Territorio.	Asistencia técnica: 20.000€ Programa de formación-acción: 18.000€ Nº de Encuentros realizados: 16 Temas de trabajo: - Empoderamiento y participación socio-política de las mujeres - Violencia machista contra las mujeres - Mainstreaming de género Nº de técnicas participantes en la Red: 20
Apoyo a la contratación de personal técnico de igualdad por parte de los ayuntamientos	Firma de convenios con los ayuntamientos que en 2014 ya crearon o reforzaron sus áreas de igualdad: 50.000€ Nº de convenios firmados: 5

Este “subprograma” va dirigido a promover las políticas para la igualdad a nivel municipal, por lo que incide directamente en la administración local, siendo los municipios quienes, a su vez, tengan que poner en marcha programas concretos dirigidos a la ciudadanía.

En este sentido, creemos que se está consolidando una red de trabajo a nivel municipal que:

- Involucra tanto a responsables políticos, como a personal técnico.
- Trabaja con municipios grandes y municipios pequeños, que hasta ahora estaban desvinculados de las políticas para la igualdad.
- Se coordina, a su vez, con otras redes de carácter supraterritorial, reforzando el trabajo común.
- Intenta atender la diversidad del Territorio, ofreciendo diferentes “itinerarios” a los ayuntamientos según su situación.



Apoyo a la consolidación de redes y prácticas feministas

Desde la Dirección de Igualdad, y al objeto de **promover y apoyar las redes y prácticas feministas en el Territorio**, entre las acciones puestas en marcha en 2015 destacan las siguientes:

Apoyo a proyectos para la igualdad puestos en marcha por organizaciones feministas y de mujeres del Territorio	Convocatoria e subvenciones: 200.000€ Subvencionados: 34 asociaciones Proyectos: 50
Apoyo a redes y prácticas feministas en Gipuzkoa	- Convenio con la Casa de las mujeres de Donostia 39.320€ - Apoyo a la creación de una Casa de las Mujeres en Bidasoaldea 67.000€
Creación y puesta en marcha de un espacio de interlocución política entre la DFG y el movimiento feminista y asociativo de mujeres del Territorio	- Creación y puesta en marcha de GUNEA, como Consejo Foral de Igualdad de Gipuzkoa: 60.000€ Asociaciones representadas: 35
Apoyo a la creación de un archivo sobre la historia del movimiento feminista en Gipuzkoa	- Apoyo a la creación de un archivo sobre el movimiento feminista en Euskadi: 8.700€ - Acuerdo con el centro Koldo Mitxelena para alojar dicho archivo.

Las acciones de este “subprograma” van dirigidas específicamente a mujeres, al objeto de apoyar las prácticas del asociacionismo de mujeres y feminista desde una perspectiva feminista y empoderante y a crear espacios de encuentro e interlocución entre el movimiento feminista y de mujeres y la Diputación Foral.

En este sentido, el valor fundamental de esta área de trabajo se centra en haber iniciado un proceso de análisis, reflexión y debate acerca de los espacios de trabajo e intercambio, así como la puesta en marcha de un proceso participativo con los grupos feministas y de mujeres del Territorio para la creación del Consejo Foral de Igualdad de Gipuzkoa, como órgano de interlocución política con el movimiento feminista y asociativo de mujeres.

Lucha contra la violencia machista

En el marco de esta área de trabajo, se plantean dos objetivos estratégicos fundamentales:

- Por un lado, la **vinculación de las políticas forales de lucha contra la violencia machista hacia las mujeres con las políticas para la igualdad**. Esto implica una revisión de las mismas, al objeto de que contribuyan al empoderamiento de las mujeres que enfrentan la violencia directa.
- Por otro lado, la consideración de la **violencia en un sentido amplio** que trascienda los modelos clásicos de abordaje únicamente de la violencia directa. En este sentido, se pretenden poner en marcha actuaciones que ayuden a enfrentar también la violencia indirecta de carácter cultural y simbólico.



Las actuaciones más destacadas desarrolladas a lo largo de 2015 son las siguientes:

Revisión y redefinición de las políticas forales de lucha contra la violencia directa	<ul style="list-style-type: none">- Análisis y evaluación de los recursos dirigidos a las mujeres que enfrentan la violencia desde una perspectiva empoderante para las mismas e identificación de propuestas de mejora.- Apoyo en el rediseño de los servicios forales de atención a mujeres que sufren violencia machista.- Creación de una comisión político-técnica entre el Órgano para la Igualdad de mujeres y hombres y el departamento de Política Social para coordinar la política foral de lucha contra la violencia machista.- Presentación a los ayuntamientos del Territorio del modelo de trabajo acordado y de los nuevos servicios forales de atención a mujeres que enfrentan violencia machista.
Apoyo a procesos que impulsen modelos inclusivos de ocio y celebración	<ul style="list-style-type: none">- Convenio con el alarde mixto de Irún: 30.000€- Impulso de un espacio interinstitucional para contribuir a la resolución de los conflictos de Irun y Hondarribia: 10.000€- Apoyo a procesos de apertura inclusiva de las sociedades gastronómicas, que han culminado con la elaboración de dos guías que puedan servir de orientación para otros municipios guipuzcoanos que quieran poner en marcha procesos similares: una sobre igualdad en las sociedades gastronómicas y otra sobre igualdad en los espacios festivos y de ocio.
Trabajo con gente joven en materia de prevención de la violencia machista	<ul style="list-style-type: none">- Programa interinstitucional "Beldur Barik": 21.500€- Proyecto con gente joven de Bidasoaldea: 55.000€- Trabajo con gente joven para la prevención de la violencia machista en el marco del programa "Berdinbidean Txikiak": 10.000€

Las actuaciones puestas en marcha están posibilitando avanzar en dos sentidos:

- Por un lado, ordenar las políticas forales en materia de lucha contra la violencia, promoviendo la coordinación y coherencia del trabajo desarrollado desde el departamento de Política Social con los planteamientos impulsados en el marco de las políticas para la igualdad. Además, este marco de trabajo ha quedado recogido en la *Norma Foral 2/2015 para la igualdad de mujeres y hombres*, la cual determina las funciones específicas del Órgano para la igualdad en este ámbito.
- Por otro lado, avanzar en la sensibilización social para entender la violencia machista hacia las mujeres en un sentido amplio y desde un planteamiento más global e integrador.

Sensibilización

En el marco de esta área de trabajo, se han dado los primeros pasos para promover el **debate social** en torno a la sostenibilidad de la vida desde una perspectiva feminista.

Se trata de un área de trabajo compleja, ya que la sostenibilidad de la vida se vincula con diferentes líneas estratégicas del II Plan Foral para la Igualdad:

- Economía para el buen vivir
- Cuidados dignos y universales
- Entorno para el buen vivir
- Vidas libres de violencia machista contra las mujeres



Las principales actuaciones desarrolladas en 2015 son las siguientes:

Campañas de sensibilización	Campaña “Egin dugu” - Cuidados dignos y universales - Economía para la sostenibilidad de la vida - Vidas libres de violencia machista - Participación socio-política 30.000€
Comunicación <i>on-line</i>	- Desarrollo y mantenimiento de la web “Berdintasuna” - Gestión de redes sociales 10.000€
Publicaciones	Maquetación, diseño y publicación de una serie de tres cuadernos para el debate feminista: - Sostenibilidad de la vida - Políticas económicas y de empleo - Cuidados Maquetación, diseño y publicación de dos guías con orientaciones para el desarrollo de procesos municipales en torno a: - la apertura inclusiva de las sociedades gastronómicas - fiestas igualitarias 15:000€

Las acciones desarrolladas han posibilitado lanzar mensajes para la reflexión y el debate sobre el tema, dado que la finalidad última de las políticas forales para la igualdad es poner el cuidado y la sostenibilidad de la vida en el centro.

En este sentido, la sensibilización social es fundamental para comprender y apoyar algunas actuaciones forales. Trabajar a favor de la sostenibilidad de la vida es muy complejo y además, presenta serias dificultades, dadas las limitaciones competenciales de la DFG, que no puede actuar en algunos ámbitos sectoriales esenciales para avanzar en esta línea: educación, empleo, inspección laboral, sanidad, seguridad social, planificación urbanística, etc.

Por ello, se hace necesario acotar el ámbito de actuación foral para, desde ahí, diseñar actuaciones que puedan contribuir a poner el cuidado y la sostenibilidad de la vida en el centro de las políticas públicas.

5. REFLEXIÓN SOBRE EL ENTORNO DE LAS CAPACIDADES

6. SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS O ESTUDIO ESPECÍFICO? SI ES ASÍ EXPLICA



7. SE PREVÉ INTRODUCIR CAMBIOS, MEJORAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE GÉNERO?

Si:

Explica:

No: